



**MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
ANTE LA ASOCIACION DE COMPAÑIAS
DE SEGUROS DE PUERTO RICO**

21 DE ABRIL DE 1988

HOTEL CONDADO BEACH

Agradezco sinceramente esta invitación que me permite compartir con uno de los sectores más dinámicos y más importantes de nuestra economía. La industria de seguros es, sin duda, el contrafuerte de nuestra compleja red de operaciones económicas; su garantía ante la incertidumbre de los riesgos de la sociedad moderna.

La industria de seguros del país tiene para el pueblo puertorriqueño un valor social incalculable, un valor que esta Administración reconoce y respalda mediante una política pública atenta a las exigencias del presente y dirigida al crecimiento del sector. Pero quizá lo más importante es que dentro de la reglamentación del negocio de seguros, ha reinado un clima franco de diálogo y colaboración.

En este espíritu, quiero analizar con ustedes ciertos asuntos de interés para la industria de seguros puertorriqueña.

Es de conocimiento general la transformación dinámica del sector financiero que está presionando los deslindes tradicionales entre los diversos

sectores. En los Estados Unidos la banca realiza ya algunas transacciones en el campo de las finanzas y de los seguros, y de hecho, se ha presentado legislación en el Congreso de los Estados Unidos para enmendar la ley Glan-Steagle para ampliar sus actividades financieras.

Reconozco que la posibilidad de una incursión de otro sector en el terreno de los seguros es una preocupación legítima para la industria de seguros, especialmente para los aseguradores locales por la seria desventaja en que caerían, de establecerse esa práctica en la isla.

En este asunto, nuestra política pública ha mantenido como norma la separación de los sectores financieros, por entender que es uno de los puntales que sostienen la sana competencia y el equilibrio económico en el país. Este principio de razón se ha perfilado y reafirmado consistentemente mediante acción legislativa y ejecutiva.

El auge económico que experimenta hoy el país se debe, en gran parte, a nuestra amplia política

de incentivos y de respaldo que ha fomentado el crecimiento de todos los sectores económicos del país.

Entre las medidas de justicia social, que a la vez inciden favorablemente en la industria de seguros podemos destacar el significativo aumento, de 25 a 40 dólares, en la aportación patronal para los planes médicos.

También hemos dado pasos firmes para reducir la criminalidad. Legislamos para combatir la apropiación ilegal de vehículos hurtados, actividad criminal que ocasionó entre enero 1972 y diciembre 1984 más de \$800 millones en pérdidas. Esta es una legislación enérgica con controles más efectivos y nuevos delitos para frenar el comercio ilegal de vehículos y piezas, situación que agobia tanto a los consumidores como a las Compañías de Seguros.

Una Junta Interagencial que preside el Secretario de Justicia vela por la efectividad de la nueva Ley para la Protección Vehicular. La Junta, integrada además por el Superintendente de

la Policía, el Secretario de Transportación y Obras Públicas, el Comisionado de Seguros y el Secretario del DACO, decidió que los dos representantes de sectores interesados que la Ley 8 unía a su composición, debían provenir de la Industria de Seguros y de los distribuidores de automóviles, a fin de lograr portavoces del sentir de estos importantes sectores.

Como representante de la Industria de Seguros, fue designado a la Junta el señor Roberto Bacó. Esta participación permite a la Junta contar con asesoría en esta área técnica, a la vez que mantiene un puente de enlace con la Industria de Seguros, facilitándose el recibo y evaluación de los planteamientos legítimos y recomendaciones que tenga a bien hacer la industria. Esta participación se traduce en contribuciones significativas, como la ofrecida en el proceso de evaluación del borrador del Reglamento que instrumenta la Ley 8 y que finalmente se aprobara en febrero de este año. La aclaración de conceptos

en el Reglamento, como los de "pérdida total constructiva" y "pérdida total" del vehículo, es un ejemplo de la valiosa aportación que han hecho en esta Junta el Comisionado de Seguros y su representante.

Estas medidas junto a otros esfuerzos por combatir el crimen organizado en el hurto de vehículos, como lo ha sido la expansión del NIE a Ponce y Mayagüez, y la creación de una División especializada para investigar y procesar los casos de vehículos hurtados en el Departamento de Justicia --entre otras-- están impactando en forma determinante la actividad delictiva.

Tanto es así, que en estos tres últimos meses, el hurto de vehículos de motor se ha reducido sustancialmente, en un 23%; esto es 1,269 casos menos en comparación con el primer trimestre de 1987. A su vez, esto beneficia a la industria de seguros y a la clientela que quiere asegurar este riesgo.

Desde los comienzos de esta Administración, he puesto todo mi empeño en hacer de la coparticipación del sector privado y del gobierno el dínamo de progreso puertorriqueño. Estamos orientados hacia una economía ágil, libre y competitiva. Estamos logrando ese crecimiento sostenido encaminado hacia la autosuficiencia de todos los sectores económicos, mediante el firme respaldo a la libre competencia. Sólo en raras ocasiones, frente a casos de crisis extrema, el Gobierno se ha visto obligado a actuar, para salvaguardar el interés público.

Tal fue el caso de la crisis en torno a la Impericia Médica, cuando se tuvieron que tomar decisiones de excepción para cumplir con su responsabilidad pública de resolver el serio problema de la disponibilidad de los seguros de responsabilidad profesional médico-hospitalaria.

Las numerosas vistas públicas ante la legislatura resultaron en la creación del Sindicato de Aseguradores, que se estableció en el momento

para solucionar la crisis y atender las necesidades de los profesionales de la salud, garantizándoles el acceso a los seguros indispensables para el ejercicio de su profesión.

Por otro lado según le espresé en comunicación que le dirigí el pasado mes a los agentes y corredores de seguro es nuestro propósito proteger y endosar, como norma de esta administración, el derecho del productor a ser la persona autorizada a través de la cual los aseguradores continúen realizando sus negocios en toda situación en que las prácticas prevalecientes en la industria y el interés público lo justifiquen. Reconocemos el legítimo interés del agente, agente general o corredor de seguros de ser mediadores en toda transacción de seguros.

Amigos míos, son ustedes los representantes de una industria relativamente joven, ligada a todo lo que podemos llamar progreso y adelanto económico en nuestra isla. La pujanza que están demostrando es motivo de orgullo para todos.

Quiero aprovechar la ocasión para traer ante ustedes la situación favorable de la industria de seguros puertorriqueña en estos momentos. Comienzo por señalar que en 1987, el volumen de primas suscrito en Puerto Rico ascendió a \$1.43 billones; cifra sumamente respetable que revela la confianza del pueblo puertorriqueño en su industria del seguro. Pero lo más signifactivo del caso es que el 71% de ese volumen fue suscrito por nuestros aseguradores del país; demostrándose una vez más la pujanza que tiene el sector.

Más aún, la industria del seguro ha sabido honrar su compromiso con el pueblo al responder con \$838.7 millones por concepto del pago de reclamaciones el año pasado. Y, de nuevo, son los aseguradores del país quienes aportan la mayor parte de esta cantidad, un 76%.

Por otra parte, la confianza que tiene el sector de seguros en Puerto Rico se refleja en el volumen de inversiones que ha colocado en el mercado del país. En 1987, la inversión en valores

de Puerto Rico montó a 84.1 millones de dólares, un dramático ascenso comparado con la inversión de \$43.8 millones invertidos en 1986.

Para finalizar este análisis quiero darles una primicia. Por primera vez, desde 1980, los aseguradores del país han revertido la tendencia en el renglón de pérdidas de suscripción que minaban al sector. El año pasado, los aseguradores del país obtuvieron la significativa ganancia por suscripción de 4.4 millones de dólares. Por ese logro, mi más sincera felicitación. Les exhorto a que continúen con la magnífica labor. De su seriedad, de su honradez, de la firmeza de sus acciones, de su creatividad y competencia dependemos todos los puertorriqueños para afrontar el riesgo y la incertidumbre en las empresas que realizamos para alcanzar nuestras metas.

Sé que ustedes lograrán una industria de seguros plenamente identificada con nuestros problemas, una industria creadora de soluciones. Los invito a aunar fuerzas para afrontar juntos los

nuevos retos. En la coparticipación hallaremos mejores y más efectivos rumbos de progreso y futuro, para fraguar ese Puerto Rico grande por su progreso, grande por su fuerza de creación, grande por su justicia hacia todos los puertorriqueños.

